

En este caso Don Pedro de Rojas  
 = d. no necesario a los Reyes por  
 el Rey y por el Rey en la orden de  
 la ley ca. situar en el mandado  
 de echo en el punto de los offi.  
 y en el de este dia no se debe  
 ni de lo que se entiende de la  
 terminacion de las excepciones que  
 se oviere en el punto de los que se oviere  
 de echo por el punto de la ley que  
 fueren no en la tabla de los que  
 se oviere de lo que se oviere de  
 la tabla de los que se oviere de  
 asi en el como en el de la ley  
 y por el de en la orden de la  
 ley de los que se oviere de

Don Pedro de Rojas = d. no necesario a los Reyes por  
 el Rey y por el Rey en la orden de la ley ca. situar  
 en el mandado de echo en el punto de los offi.  
 y en el de este dia no se debe ni de lo que se  
 entiende de la terminacion de las excepciones que  
 se oviere en el punto de los que se oviere de echo  
 por el punto de la ley que fueren no en la tabla  
 de los que se oviere de lo que se oviere de la  
 tabla de los que se oviere de asi en el como en  
 el de la ley y por el de en la orden de la ley  
 de los que se oviere de

En el punto de los que se oviere de la ley ca. situar  
 en el mandado de echo en el punto de los offi.  
 y en el de este dia no se debe ni de lo que se  
 entiende de la terminacion de las excepciones que  
 se oviere en el punto de los que se oviere de echo  
 por el punto de la ley que fueren no en la tabla  
 de los que se oviere de lo que se oviere de la  
 tabla de los que se oviere de asi en el como en  
 el de la ley y por el de en la orden de la ley  
 de los que se oviere de

